



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

4542

Resolución del Consejero de Territorio, Energía y Movilidad por la que se ratifica el nombramiento del Director Gerente de la entidad pública empresarial Ports de les Illes Balears

Antecedentes

1. El 21 de septiembre de 2015 el entonces consejero de Territorio, Energía y Movilidad resolvió nombrar director gerente de la entidad pública empresarial al señor Pedro Puigdemogles Briones.
2. Se dio cuenta del nombramiento en la sesión del Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 2015. Y se publicó en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 148 de 8 de octubre de 2015.

Fundamentos de Derecho

1. La Ley 10/2005, de 21 de junio, de Port de les Illes Balears, establece en el artículo 34.1 que al director gerente lo nombra el consejero competente en materia de puertos, atendiendo a criterios de competencia profesional.
En el mismo sentido, el Decreto 134/2005, de 28 de diciembre, de aprobación de los Estatutos de Ports de les Illes Balears, dispone en el artículo 14.2 que el director gerente es nombrado y separado libremente mediante resolución del consejero competente en materia de puertos, atendiendo a criterios de competencia profesional.
2. El Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la Presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears incluye en la referida estructura a la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad.
3. El Decreto 6/2016, de 6 de abril, de la Presidenta de las Illes Balears, dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears.
4. El Decreto 24/2012, de 7 de agosto, de la Presidenta de las Illes Balears (modificado por el Decreto 1/2016, de 16 de febrero, de la Presidenta de las Illes Balears), establece las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y en su Anexo I prevé la adscripción de Ports de les Illes Balears a la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad.
Como consecuencia de todo ello, se estima oportuno proceder a la ratificación del nombramiento del cargo de director gerente de la entidad pública empresarial Ports de les Illes Balears, en virtud del contenido de la Ley 10/2005, de 21 de junio, y demás preceptos que sean de aplicación, dicto la siguiente

Resolución

1. Ratificar el nombramiento de Director Gerente de la entidad pública empresarial Ports de les Illes Balears al Sr. Pedro Puigdemogles Briones.
2. Comunicar el presente ratificación al Consejo de Gobierno, de acuerdo con el contenido del artículo 21.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del Sector Público Instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y publicarlo en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.
3. Dar cuenta de la presente ratificación al Consejo de Administración de Ports de las Illes Balears, a los efectos procedentes.
4. Notificar esta Resolución al Sr. Pedro Puigdemogles Briones.

Palma, 11 de abril de 2016

El Consejero de Territorio, Energía y Movilidad
Marc Pons i Pons

